

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
40/2018
Fecha de Aprobación
26/07/2018
ROL S.I.I.
7008-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 21118/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1893/2017 de fecha 27/10/2017
- E) Identificación de propiedades:

	LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
				FS.	N°	Año	GBR
1	194-1	7008-23	CABURGA 2162 LOS PINOS-REÑACA BAJO	4750	5471	2016	VIÑA DEL MAR
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---
---	---	---	---	---	---	---	---

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: CALLE CABURGA N° 2162
, localidad o loteo LOS PINOS-REÑACA BAJO - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° APR 21118/2017

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE GONZÁLO ALDAYUZ SALOMON	11.223.017-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROSARIO CASTRO GOITIA	12.454.608-7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	194-1	SUPERFICIE (M2)	2078,39
----------------	--------------	-----------------	----------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	1	1469,75	N°	2	608,64	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		2.078,39

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	X	NO
--	----------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	,00
-----------------------	-------	------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				\$	44.982.675	2%	\$	899.654
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI							\$	
OTROS DERECHOS							\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:			(-)	\$	
SALDO A PAGAR							\$	899.654
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	7437526			FECHA:		25/07/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Numeración domiciliaria para lotes resultantes, según Memo N° .46/2018 Sec. Inf. y Topografía DOM:
- Lote 1 : Caburga N° 2168, Los Pinos_ Reñaca Bajo.
 - Lote 2: Caburga N°2162, Los Pinos_ Reñaca Bajo..



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS .
 (FIRMA Y TIMBRE)